

Bases para Proceso de Concurso Público para Contratación CAS

N° 007-2020-GRJ-DRSJ/RDSPKI

GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Red de Salud Pichanaki requiere la provisión de puestos de trabajo de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud para las diversas unidades orgánicas de la U.E. 409 - Red de Salud Pichanaki y para el programa de Salud Mental, a fin de implementar con potencial humano calificado a dichas unidades, estableciendo el marco legal del concurso público de méritos y garantizando a los obligados a participar en el desarrollo de un proceso de selección, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios (CAS) por un periodo de 2 meses (Noviembre - Diciembre). Por estricta necesidad de Servicio.

1.2. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO

El proceso de selección estará a cargo del Comité de Selección de Personal CAS de la Red de Salud Pichanaki.

RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO PARA CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) - RED DE SALUD PICHANAKI

- UNIDAD ORGANICA: **ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO**

CANT.	CARGO/PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
4	Licenciado en Enfermería	Hospital de Pichanaki	2,200.00
3	Licenciado en Enfermería	M.R. Ciudad Satélite	2,200.00

- UNIDAD ORGANICA: **ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE INMUNIZACIONES**

CANT.	CARGO/PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
1	Licenciado en Enfermería	Hospital de Pichanaki	2,200.00

- UNIDAD ORGANICA: **E.S.N. DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS**

CANT.	CARGO/PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
1	Licenciado en Enfermería	Hospital de Pichanaki	2,200.00

- UNIDAD ORGANICA: **E.S.N. DE CONTROL DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES**

CANT.	CARGO/PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
1	Licenciado en Enfermería	Hospital de Pichanaki	2,200.00

U.E. 409 – RED DE SALUD PICHANAKI – HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI
AV. San Martín s/n (cuadra 4) – Pichanaki – Teléfono: (064) 347322

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
COMISION DE PROCESO CAS-2020
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
COMISION DE PROCESO CAS-2020
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
COMISION DE PROCESO CAS-2020
MIEMBRO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

• **UNIDAD ORGANICA: E.S.N. DE ENFERMEDADES METAXENICAS**

CANT.	CARGO/PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
2	Licenciado en Enfermería	Hospital de Pichanaki	2,200.00

• **UNIDAD ORGANICA: CONSULTORIOS EXTERNOS - TRIAJE**

CANT.	CARGO/PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
1	Licenciado en Enfermería	Hospital de Pichanaki	2,200.00

• **UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE LABORATORIO**

CANT.	CARGO/PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
1	Técnico en Laboratorio	Hospital de Pichanaki	1,300.00
1	Técnico en Laboratorio	M.R. Ciudad Satélite	1,300.00
1	Técnico en Laboratorio	M.R. Las Palmas	1,600.00
1	Técnico en Laboratorio	M.R. Centro Huachiriki	1,600.00

• **UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE EMERGENCIA**

CANT.	CARGO/PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
2	Licenciado en Enfermería	Hospital de Pichanaki	2,200.00

• **UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE HOSPITALIZACION**

CANT.	CARGO/PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
1	Licenciado en Enfermería	Hospital de Pichanaki	2,200.00

• **UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE NEONATOLOGÍA**

CANT.	CARGO/PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
3	Licenciado en Enfermería	Hospital de Pichanaki	2,200.00

• **UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ODONTOLOGÍA**

CANT.	CARGO/PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
1	Cirujano Dentista	Micro Red Centro Huachiriki	2,600.00

• **UNIDAD ORGANICA: SERVICIOS GENERALES**

CANT.	CARGO/PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
2	Vigilante	Modulo los Olivos - Red de Salud Pichanaki	1,200.00
1	Artesano - Limpieza	Micro Red Ciudad Satélite	1,200.00

**RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO PARA CONCURSO PÚBLICO
MODALIDAD: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) – CENTRO
DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CIUDAD SATELITE.**

CANT.	PROFESION/CARGO	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN MENSUAL
1	Médico Psiquiatra	Centro de Salud Mental Comunitario	8,000.00
1	Psicólogo esp. Terapia de lenguaje	Centro de Salud Mental Comunitario	2,500.00

U.E. 409 – RED DE SALUD PICHANAKI – HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI
AV. San Martín s/n (cuadra 4) – Pichanaki – Teléfono: (064) 347322

COMISION PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION SECRETARIO
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION MIEMBRO
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

1	Psicólogo esp. Terapia ocupacional	Centro de Salud Mental Comunitario	2,500.00
4	Licenciado en Enfermería	Centro de Salud Mental Comunitario	2,500.00
1	Trabajadora Social	Centro de Salud Mental Comunitario	2,500.00
2	Técnico Administrativo	Centro de Salud Mental Comunitario	2,000.00

II. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011y la Resolución N° 141-2011-SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2020.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020, se exonera el requisito de previo de concurso público.

III. FINALIDAD

Garantizar los principios de méritos. Capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo, necesarias y básicas que tengan relación con los servicios requeridos estableciendo las reglas en los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios en la Red de Salud Pichanaki. La Contratación

IV. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes bases.
- Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la institución.

COMISION PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION DE PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION DE PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- c. Para el cumplimiento de sus actividades, la Comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- d. La Oficina de Asesoría Legal brindará a la Comisión el asesoramiento y apoyo que ésta requiera.
- e. Concluido el proceso de evaluación, la Comisión elevará al Despacho de la Dirección Ejecutiva Red de Salud Pichanaki, el Cuadro de Méritos y el Informe Final con los resultados del proceso, asimismo será publicado en la página WEB de la DIRESA – JUNÍN.

DE LA POSTULACIÓN:

- a. El postulante deberá cumplir, además de los requisitos particulares inherentes al servicio al que postula, con los siguientes requisitos mínimos obligatorios.
- b. Solicitud del postulante, dirigido al Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación, indicando el servicio al que postula (Anexo 01).
- c. Declaración Jurada de no registrar antecedentes Penales ni Judiciales (Anexo 02).
- d. Declaración Jurada de no percibir doble sueldo del estado (Anexo 02).
- e. Declaración Jurada de no tener incompatibilidad por Razones de Parentesco, hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad o Segundo de Afinidad con Funcionarios y servidores de la Red de Salud de Pichanaki (Anexo 02).
- f. No tener ninguna Incompatibilidad para Contratar con el Estado (Anexo 02).
- g. No haber sido Destituido o Despedido de la Administración Pública o de Empresas Estatales por Medidas Disciplinarias, ni de la Actividad Privada por causa o Falta Grave Laboral (Anexo 02).
- h. No haber sido condenado por Delito Doloso y no registrar antecedentes policiales (Anexo 02).
- i. No haber sido cesado durante los últimos cinco (5) años, o haberse acogido a programas de renuncias voluntarias con incentivos de cualquier institución comprendida en los pliegos presupuestales de la ley de presupuesto del sector público (Anexo 02).
- j. Declaración jurada de veracidad de documentos (Anexo 3).
- k. Resumen u Hoja de Vida y Currículum Vitae documentado debidamente enumerado al pie de página, incluyendo los anexos y firmado en cada folio.
- l. TITULO PROFESIONAL LEGALIZADO POR NOTARIO
- m. HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL
- n. FOTOCOPIA SIMPLE DEL DNI.

DEL CRONOGRAMA

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
PUBLICACIÓN			
1	Aprobación de la Convocatoria	26 de Octubre 2020	OF.RRHH
2	Publicación de la Convocatoria en la página web DIRESA JUNIN y Facebook de la Red de Salud Pichanaki, Pagina de TALENTO PERU SERVIR.	Del 26 Octubre del 2020	CCAS
CONVOCATORIA			
3	Recepción de Curriculum digital al correo electrónico orhredpichanaki@gmail.com	Del 26 Octubre al 03 de Noviembre del 2020	CCAS
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular	03 de Noviembre 2020 – 3:00 pm	CCAS

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DE EVALUACION DEL PROCESO CAS-2020
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DE EVALUACION DEL PROCESO CAS-2020
 SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DE EVALUACION DEL PROCESO CAS-2020
 MIEMBRO

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

5	Publicación de Resultados, rol de entrevistas y modalidad.	03 de Noviembre 2020 - 08:00 pm	CCAS
6	Entrevista Personal Virtual	04 de Noviembre 2020 - 8:00 am	CCAS
7	Publicación de Resultado final en la página de DIRESA JUNIN	04 de Noviembre 2020 - 05:00 pm	CCAS
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
8	Reclamos y Absolución	05 de Noviembre 2020 – 08:00 am hasta 10:00 am	CCAS
9	Adjudicación de plazas	05 de Noviembre 2020 12:00 del medio día	CCAS
10	Suscripción e inicio de contrato	Desde el día de adjudicación de plazas hasta el tercer día hábil	

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI
COMISION DE EVALUACION DEL PROCESO CAS-2020
PRESIDENTE

VII. EL PROCESO SELECTIVO CONVOCATORIA.

El anuncio de convocatoria y difusión de los resultados de calificación curricular y entrevista personal será publicado en la **PÁGINA WEB DE LA DIRESA – JUNÍN** y <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/>, en los días comprendidos, conforme al cronograma establecido.

El postulante remite su Curriculum Vitae digital y Anexos para la Contratación de Personal de ambos en un solo archivo en formato PDF, al Correo electrónico: **orhredpichanaki@gmail.com**, con el **ASUNTO (Unidad Orgánica, Cargo, Nombres y Apellidos)**.

La documentación que no cumpla con sustentar los requisitos mínimos señalados en los Perfiles de Puesto no será admitida a evaluación teniéndose por no presentada.

El postulante será responsable administrativa, civil y/o penalmente de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

VIII. FACTORES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL POSTULANTE

Comprende la evaluación objetiva del postulante, relacionado con las necesidades del servicio, la misma que incluye dos etapas:

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

- Esta etapa se desarrollará de la siguiente manera:
- La Comisión calificará si los postulantes reúnen los requisitos mínimos y si han presentado la documentación exigida en el numeral V. Así mismo se otorgará bonificaciones por discapacidad (15% del puntaje total), Licenciados de fuerzas armadas (10% del puntaje total)
- De no tener los requisitos mínimos y los documentos exigidos en el numeral V quedan descalificados automáticamente.
- Los postulantes en general deberán presentar **CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO Y DOCUMENTADO DIGITAL**, incluyendo datos personales, así como toda la información

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI
COMISION DE EVALUACION DEL PROCESO CAS-2020
MIEMBRO

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

básica sobre su formación académica, experiencia laboral, capacitación y características personales.

En esta etapa se evaluará el perfil del postulante, se tomará en cuenta únicamente aquellos que se encuentren debidamente acreditados. Será descalificado aquel postulante que omita con presentar alguno de los documentos que se exigen en la convocatoria, declare en ellos declaraciones falsas o imprecisas, o no acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados.

El puntaje máximo para la evaluación curricular es de 100 puntos; correspondiendo al 40% del puntaje final (Valor ponderado).

Los que obtengan puntajes mayores a 55 puntos pasaran a la etapa de entrevista personal.

SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

- Serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como aptos, para dicha etapa, en la fecha establecida del cronograma y rol. Así mismo deberá tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, audio y conexión a internet, en caso de video llamadas. En caso de no contar con este medio deberá comunicar al siguiente correo orhredpichanaki@gmail.com hasta las 12:00 mm del día 29/09/2020 justificando los motivos por que no puede usar plataformas virtuales e indicando con que medio virtual cuenta.
- Es la evaluación para calificar las aptitudes y aspiraciones personales del postulante, la entrevista será realizada por la Comisión de Proceso de Selección.
- En la entrevista personal se evaluará: Aspectos personales; seguridad y estabilidad; capacidad de persuasión, capacidad de toma de decisiones y conocimiento de cultura general.
- El puntaje máximo para la entrevista personal es de 100 puntos; correspondiendo al 60% del puntaje final (Valor ponderado).
- La Comisión publicará los resultados finales en la página WEB de la DIRESA y Facebook de la Red de Salud Pichanaki - Junín.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	VALOR COEFICIENTE
Evaluación Curricular	100	0.40
Entrevista Personal	100	0.60
VALOR PONDERADO:		
Evaluación curricular	40 puntos	
Entrevista personal	60 puntos	
TOTAL	100 PUNTOS	

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
COMISIÓN DE PROCESO CAS-2020
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
COMISIÓN DE PROCESO CAS-2020
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
COMISIÓN DE PROCESO CAS-2020
MIEMBRO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

1.- TITULO, CERTIFICADO O DIPLOMA Para la calificación del Título, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, se considerarán un máximo de 60 puntos en la siguiente forma: a. Por estudios concluidos de Maestría, Especialidad y Doctorado 60 puntos. b. Por Título / Bachiller o egresado Universitario: 50 puntos. c. Por Título de Instituto Superior Tecnológico: 50 puntos.	60
2.- EXPERIENCIA LABORAL a. Experiencia laboral como profesional de la Salud en el sector público (no corresponde puntaje por periodos menores a 30 días); se califica 05 puntos por año, hasta un máximo de 04 años. Puntaje máximo 20	20
3.- MÉRITOS Se calificarán hasta un máximo de 05 puntos de acuerdo a la siguiente distribución: Un (1) punto por cada documento mérito, un máximo de 05 puntos.	05
4.- POR CAPACITACION: a. Cursos de Capacitación con certificación acreditada en los últimos tres (03) años, (2019, 2018 y 2017). (1 punto por cada crédito de capacitación), hasta 09 puntos. b. Diplomado en los últimos dos 02 años, (2019 y 2018); tres (3) puntos por diplomado (hasta 02 diplomados): 06 puntos Puntaje máximo en total 15	15
PUNTAJE TOTAL :	
100	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

FACTORES A EVALUARSE:	PUNTAJE					TOTAL
	20	15	10	5	0	
I.- ASPECTO PERSONAL Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.						20
II.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mida el Grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunscripción para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.						20
III.- CAPACIDAD DE PERSUASIÓN Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						20
IV.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES. Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						20
V.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionando con el cargo.						20
TOTAL						100

20 = Excelente 5 = Regular

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 RED DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DFE PROCESO CAS-2020
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 RED DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DFE PROCESO CAS-2020
 SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 RED DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DFE PROCESO CAS-2020
 MIEMBRO

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

15 = Muy Bueno 0 = Deficiente 10 = Bueno

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final será la suma de los resultados finales ponderados de la evaluación curricular y la entrevista personal. Para ser considerado como aprobado, el participante deberá tener una nota mínima de 55 puntos. Se adjudicará la plaza como ganador al postulante que obtenga el puntaje más alto en el orden de méritos.

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- a. La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, entre la Red de Salud y los postulantes seleccionados, se realizará en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles.
- b. Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al postulante, se le declarará no apto y se procederá a declarar seleccionado a la persona que ocupó el segundo lugar, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio señalado en el punto 8, con quien se suscribirá el contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la publicación de los resultados en la página web de la DIRESA – Junín y Facebook de la Red de Salud Pichanaki.
- c. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierto el proceso de selección con respecto al cargo motivo de evaluación.

DISPOSICIONES FINALES

- 10.1. Al término del concurso, la Comisión presentará un informe a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Pichanaki, sobre los resultados, adjuntando el Cuadro de Méritos del personal que postula a los servicios previstos en la convocatoria.
- 10.2. Si el postulante oculta o consigna información falsa será excluido del proceso de evaluación. En caso de haberse producido la contratación se dispondrá su cese por comisión de falta grave, con arreglo en la normatividad legal vigente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiere lugar.
- 10.3. La Comisión de Evaluación podrá reajustar el cronograma del proceso cuando las circunstancias lo requieran.
- 10.4. Son causales de descalificación automática del postulante:
 - a. No contar con los requisitos mínimos exigidos.
 - b. No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
 - c. No presentar el DNI vigente.
 - d. No consignar la profesión y el establecimiento a la que postula.
 - e. No presentar los Anexos (del 01 al 03).
 - f. No presentarse en la hora y fecha programada.
 - g. La suplantación de personas
 - h. Haber sido sancionado o ser miembro inhábil en el Colegio Profesional correspondiente.
 - i. Los que están contemplados en el artículo 242° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 10.5. No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD PICHANAKI
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO CAS-2020
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD PICHANAKI
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO CAS-2020
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD PICHANAKI
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO CAS-2020
MIEMBRO

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

expedición; tampoco serán válidas las fotocopias que no se puedan leer, etc.

10.6. Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten vía correo electrónico en la fecha y hora establecida en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.

10.7. En caso de impugnaciones, la Comisión de Evaluación resolverá los recursos de reconsideración. Los recursos de apelación serán resueltos por la Comisión CAS N° 005-2020-GRJ-DRSJ/RSPKI, agotándose con ello la vía administrativa, en cumplimiento a la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

LICENCIADA/O EN ENFERMERIA

REQUISITOS:	DETALLE:
Formación académica: Grado Académico y/o Nivel de Estudio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional de Licenciada/o en Enfermería. ➤ Colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. ➤ Resolución de término de SERUMS.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación en temas relacionados a su carrera.
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del sector.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderazgo y Proactividad ➤ Planificación y Organización. ➤ Orientación a resultados ➤ Trabajo en equipo.
Características (funciones):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar atención integral de enfermería en el campo asistencial, al individuo, familia y comunidad, que protejan y aseguren su salud. ➤ Brindar cuidado integral de enfermería basado en el proceso de atención de enfermería, guía técnicas y protocolos de atención. ➤ Desarrollar actividades preventivas promocionales en el área de su competencia. ➤ Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico en enfermería bajo su supervisión y responsabilidad. ➤ Realizar las actividades Institucionales que ayuden a resolver los problemas de salud como Sector. ➤ Disponibilidad para traslado (referencia) de pacientes a otros establecimientos de salud de mayor complejidad. ➤ Otras que LA ENTIDAD o el Jefe Inmediato (disponga) le asigne.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
RED DE SALUD PICHANAKI
COMISION DE PROCESO CAS-2020
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
RED DE SALUD PICHANAKI
COMISION DE PROCESO CAS-2020
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
RED DE SALUD PICHANAKI
COMISION DE PROCESO CAS-2020
MIEMBRO

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ODONTOLOGO/A

REQUISITOS:	DETALLE:
Formación académica: Grado Académico y/o Nivel de Estudio:	➤ Título profesional de Cirujano Dentista. ➤ Colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. ➤ Resolución de término de SERUMS.
Conocimientos:	➤ Capacitación en temas relacionados a su carrera. ➤ Conocimiento y capacitación para el puesto.
Experiencia Laboral:	➤ Experiencia de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del sector, (procedimiento de atención y llenado correcto de FUAS del SIS).
Competencias:	➤ Capacidad para trabajo en equipo, actitud proactiva, cortesía y buen trato.
Características (funciones):	➤ Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Salud Bucal (Asistencia Técnicas). ➤ Vigilancia Epidemiológica (recolección, análisis de datos, difusión y evaluación de estudio basal) ➤ Campaña de Salud - "Atención Odontológica Básica: Examen, Fisioterapia, Sesiones educativas y Demostrativas. ➤ Examen odontológico. ➤ Consulta odontológica. ➤ Sesión educativa y demostrativa en salud bucal. ➤ Profilaxis dental. ➤ Aplicación de sellante por pieza dentaria. ➤ Aplicación de fluor gel. ➤ Extracción dental simple. ➤ Cumplir las metas físicas establecidas en el POI-2019 ➤ Cumplir con la programación de SIGA. ➤ Llenar y registrar las FUAS de los pacientes tratados. ➤ Otras que LA ENTIDAD o el Jefe Inmediato (disponga) le asigne.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
 RED DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DFF PROCESO CAS-2020
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
 RED DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DFF PROCESO CAS-2020
 SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
 RED DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DFF PROCESO CAS-2020
 MIEMBRO

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

TECNICO EN LABORATORIO

REQUISITOS:	DETALLE:
Formación académica: Grado Académico y/o Nivel de Estudio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título técnico profesional en Laboratorio
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación en temas relacionados a su carrera y al Sector Salud.
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia relacionada a su carrera profesional de preferencia en el sector salud
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderazgo y Proactividad ➤ Trabajo en equipo.
Características (funciones):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido. ➤ Efectuar procedimientos de pruebas de laboratorio ➤ Efectuar la toma de muestras ➤ Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras. ➤ Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales. ➤ Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos ➤ Mantener el orden y las normas de bioseguridad en el laboratorio. ➤ Otras que LA ENTIDAD o el Jefe Inmediato (disponga) le asigne.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
COMISION DE PROCESO CAS-2020
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
COMISION DE PROCESO CAS-2020
SECRETARIO

VIGILANTE

REQUISITOS:	DETALLE:
Formación académica: Grado Académico y/o Nivel de Estudio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudios secundarios concluidos. ➤ (Módulo los Olivos).
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento y capacitación para el puesto. ➤ Cursos de Seguridad
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia de preferencia en el desempeño de actividades al que postula.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad para trabajo en equipo, actitud proactiva, cortesía y buen trato
Características (funciones):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Vigilar el ingreso y salida del personal y/o pacientes. ➤ Velar por la seguridad del establecimiento. ➤ Custodiar los bienes patrimoniales del establecimiento. ➤ Otras que LA ENTIDAD o el jefe inmediato (disponga) le asigne.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
COMISION DE PROCESO CAS-2020
MIEMBRO

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES/AUXILIAR ASISTENCIAL

REQUISITOS:	DETALLE:
Formación académica:	➤ Mínima Secundaria Completa.
Conocimientos:	➤ Conocimiento y capacitación para el puesto.
Experiencia Laboral:	➤ Experiencia acreditada en trabajo de limpieza Hospitalario.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderazgo y Proactividad ➤ Trabajo en equipo.
Características (funciones):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplir y hacer cumplir las disposiciones sanitarias, manual de normas vigentes. ➤ Limpieza de los diferentes ambientes (servicios, unidades, etc.) del Hospital de Apoyo Pichanaki según normas sanitarias de bioseguridad vigentes. ➤ Supervisar el buen funcionamiento del Área, brindando ropa limpia a los diferentes Servicios del Hospital de Apoyo Pichanaki ➤ Limpiar lavar, planchar las prendas hospitalarias. ➤ Cortar confeccionar y arreglar diversas prendas hospitalarias. ➤ Informar para el mantenimiento correctivo de las maquinarias de costuraria y otros equipos. ➤ Realizar los informes a los órganos respectivos. ➤ Conservar en orden el servicio. ➤ Otras que LA ENTIDAD o el Jefe Inmediato (disponga) le asigne.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION DE PROCESO CAS-2020
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION DE PROCESO CAS-2020
SECRETARIO

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO

MEDICO PSIQUIATRA (CENTRO DE SALUD MENTAL)

REQUISITOS:	DETALLE:
Formación académica: Grado Académico y/o Nivel de Estudio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional de Médico Cirujano con Especialidad en Psiquiatría. ➤ Colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. ➤ Resolución de término de SERUMS.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación en temas relacionados a su carrera y al Sector Salud. ➤ Conocimiento y capacitación para el puesto.
Experiencia Laboral:	➤ Experiencia como mínimo un (01) año de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA, con posterioridad a la obtención del título Profesional.
Competencias:	➤ Capacidad para trabajo en equipo, actitud proactiva, cortesía y buen trato
Características (funciones):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación y diagnóstico ➤ Tratamiento farmacológico y psicoterapéutico en diferentes etapas de vida.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION DE PROCESO CAS-2020
MIEMBRO

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 RED DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DE PROCESO CAS-2020
 PRESIDENTE

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención individual y grupal ➤ Acompañamiento clínico psicosocial ➤ Asistencia técnica a equipos básicos de Salud Mental ➤ Confección del Plan de Trabajo ➤ Atención especializada al sector de la población que le corresponda, desplazamiento a otras localidades del Área de Salud con fines asistenciales. ➤ Indicación de hospitalizaciones y de la derivación de pacientes a otros especialistas u otros centros. ➤ Participación en interconsultas y en Sesiones Clínicas con los Equipos de Atención Primaria. ➤ Coordinación y participación de las actividades de prevención y promoción de la Salud Mental. ➤ Coordinación de los estudios epidemiológicos realizados por las Unidades de Salud Mental. ➤ Organización de las Sesiones Clínicas y Reuniones de la Unidad. ➤ Funciones administrativas, realización de informes, estadística y memoria. ➤ Otras que LA ENTIDAD o el Jefe Inmediato (disponga) le asigne.
--	---

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 RED DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DE PROCESO CAS-2020
 SECRETARIO

PSICOLOGO/A TERAPEUTA EN LENGUAJE (CENTRO DE SALUD MENTAL)

REQUISITOS:	DETALLE:
Formación académica: Grado Académico y/o Nivel de Estudio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional de Licenciado/a en Psicología con Especialidad en Terapeuta de Lenguaje. ➤ Colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. ➤ Resolución de término de SERUMS.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación en temas relacionados a su carrera y al Sector Salud. ➤ Conocimiento y capacitación para el puesto.
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia como mínimo un (01) año de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA, con posterioridad a la obtención del título profesional
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderazgo y Proactividad ➤ Planificación y Organización. ➤ Orientación a resultados ➤ Trabajo en equipo.
Características (funciones):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de traslado de pacientes y personal de salud. ➤ Velar por el mantenimiento y funcionamiento de los vehículos de la instituciónn (ambulancia, camioneta vehículos menores (motocicletas)) ➤ Otras que LA ENTIDAD o el Jefe Inmediato (disponga) le asigne.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 RED DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DE PROCESO CAS-2020
 MIEMBRO

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

PSICOLOGO/A TERAPEUTA OCUPACIONAL (CENTRO DE SALUD MENTAL)

REQUISITOS:	DETALLE:
Formación académica: Grado Académico y/o Nivel de Estudio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional de Licenciado/a en Psicología con Especialidad en Terapeuta de Lenguaje, ➤ Colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. ➤ Resolución de término de SERUMS.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación en temas relacionados a su carrera y al Sector Salud. ➤ Conocimiento y capacitación para el puesto.
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia como mínimo un (01) año de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA, con posterioridad a la obtención del título profesional.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad para trabajo en equipo, actitud proactiva, cortesía y buen trato
Características (funciones):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ofrecer programas centrados en la Comunidad. ➤ Responder a las necesidades de las personas de manera creativa e innovadora. ➤ Fortalecer los grupos y recursos comunitarios, promoviendo comportamientos saludables e incrementando los conocimientos. Acerca de la salud. ➤ Facilitar el crecimiento personal de la persona, la autoexpresión y la calidad de vida. ➤ Planificar intervenciones de tratamiento significativo y aceptado mutuamente. ➤ Identificar el bienestar y calidad de vida del usuario interno. ➤ Ofrecer intervenciones significativas basadas en la persona, en el trabajo ➤ Otras que LA ENTIDAD o el jefe inmediato (disponga) le asigne.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION DFE PROCESO CAS-2020
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION DFE PROCESO CAS-2020
SECRETARIO

LICENCIADA/O EN TRABAJO SOCIAL (CENTRO DE SALUD MENTAL)

REQUISITOS:	DETALLE:
Formación académica: Grado Académico y/o Nivel de Estudio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional de Licenciado/a en Trabajo Social. ➤ Colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. ➤ Resolución de término de SERUMS.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación en temas relacionados a su carrera y al Sector Salud. ➤ Conocimiento y capacitación para el puesto.
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia como mínimo un (01) año de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA, con posterioridad a la obtención del título profesional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION DFE PROCESO CAS-2020
MIEMBRO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad para trabajo en equipo, actitud proactiva, cortesía y buen trato
Características (funciones):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudio Social. ➤ Consejería Familiar. ➤ Psico educación a la familia. ➤ Visita Domiciliaria. ➤ Organización y Fortalecimiento del Comité de Familia. ➤ Promoción de la Salud Mental. ➤ Mapeo de redes sociales, ➤ Otras que LA ENTIDAD o el jefe inmediato (disponga) le asigne.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DE PROCESO CAS-2020
 PRESIDENTE

LICENCIADA/O EN ENFERMERIA (CENTRO DE SALUD MENTAL)

REQUISITOS:	DETALLE:
Formación académica: Grado Académico y/o Nivel de Estudio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional de Licenciado/a en Enfermería. ➤ Colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. ➤ Resolución de término de SERUMS.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación en temas relacionados a su carrera y al Sector Salud. ➤ Conocimiento y capacitación para el puesto.
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia como mínimo un (01) año de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA, con posterioridad a la obtención del título profesional.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad para trabajo en equipo, actitud proactiva, cortesía y buen trato
Características (funciones):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tamizaje de Enfermería. ➤ Evaluación Inicial. ➤ Diagnóstico de Enfermería. ➤ Tratamiento de Enfermería. ➤ Asesoría a cuidadores Adultos. ➤ Visita Domiciliaria. ➤ Autocuidado para paciente y familia. ➤ Promoción de la Salud Mental. ➤ Psicoeducación. ➤ Otras que LA ENTIDAD o el jefe inmediato (disponga) le asigne.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DE PROCESO CAS-2020
 SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI
 COMISION DE PROCESO CAS-2020
 MIEMBRO

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

TECNICO/A ADMINISTRATIVO (CENTRO DE SALUD MENTAL)

REQUISITOS:	DETALLE:
Formación académica: Grado Académico y/o Nivel de Estudio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título de Técnico en Administración o Bachiller en Administración.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación en temas relacionados a su carrera y al Sector Salud. ➤ Conocimiento y capacitación para el puesto.
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia de preferencia (03) tres años en sector Publico, con posterioridad a la obtención del título profesional.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad para trabajo en equipo, actitud proactiva, cortesía y buen trato
Características (funciones):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia. ➤ Recopilar y clasificar informaciones básicas para la ejecución de procesos técnicos del sistema administrativo vinculadas al área de su competencia. ➤ Coordinar y efectuar actividades administrativas, siguiendo instrucciones generales. ➤ Coordinar y/o supervisar el proceso de recopilación y validación de información estadística de salud en el ámbito del establecimiento. ➤ Coordinar la atención a todos los usuarios al 100% de afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), con la finalidad de dar cumplimiento del convenio de suscrito entre el Gobierno Regional y el SIS ➤ Brindar servicios de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque local, regional y nacional. ➤ Atención en caja ➤ Elaboración de Historias clínicas ➤ Archivo de historias clínicas ➤ Realizar los informes de caja ➤ Otras que LA ENTIDAD o el jefe inmediato (disponga) le asigne.

COMISION DFE PROCESO CAS-2020
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION DFE PROCESO CAS-2020
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION DFE PROCESO CAS-2020
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**ANEXO 01
SOLICITUD DE POSTULANTE**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA
CONTRATACION CAS N° 007-2020 DE LA RED DE SALUD PICHANAKI.**

S.P.

Apellidos y Nombres:

DNI N°: RUC:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Estado Civil: Correo Electrónico

Dirección domiciliaria actual:

Teléfono N°:

Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria del proceso de selección, para la contratación de servicios en la modalidad de contrato administrativo de servicios (CAS) como: (profesión y/o cargo)....., para el establecimiento de salud:.....,

en la U.E. 409 - Red de Salud Pichanaki y, teniendo interés en dicha contratación, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la comisión que usted preside, se me considere como postulante, para el cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria.

POR TANTO,

A Usted Señor Presidente, pido acceder a mi solicitud, por ser de justicia que espero alcanzar.

Pichanaki,.....

Firma del Postulantes

DNI:.....

COMISION DEL PROCESO CAS-2020
PRESIDENTE

COMISION DEL PROCESO CAS-2020
SECRETARIO

COMISION DEL PROCESO CAS-2020
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ANEXO 02

DECLARACION JURADA PARA POSTULANTES CAS
(LEY N° 26771, D.S N° 021-2000-PCM y D.S. N° 017- 2002-PCM)
(Ley N°28927), (Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos)

COMISION DE PROCESO CAS-2020 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI

Yo,.....
identificado (a) con DNI N°.....con domicilio legal en el(la) Jr./Av.....
.....N°.....Distrito.....
Provincia....., Postulante al proceso CAS N°007-2020 UNIDAD O SERVICIO:.....
.....Profesión/Cargo:..... Establecimiento:.....
Unidad Orgánica/Servicio:por la modalidad de Contrato
Administrativo de Servicio-CAS:

DECLARANDO BAJO JURAMENTO:

INDICAR

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, por contrato Administrativo de Servicio – CAS, Locación de Servicios, Asesorías o Consultoría. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 2. Ser pensionista del Estado. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 3. Tener antecedentes penales y/o judiciales que puedan dificultar las labores dentro de la U.E. 409 Red de Salud Pichanaki, del Gobierno Regional Junín. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 4. Contar con vinculo de parentesco familiar, hasta de cuarto grado de consanguinidad y según de afinidad con Funcionarios, Directivos y/o Autoridades de la U.E. 409 Red de Salud Pichanaki Gobierno Regional Junín. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 5. Tener sanción Disciplinaria en el Sector Público. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 6. Estar inhabilitado Administrativamente y/o judicialmente para contratar con el estado. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 7. Estar registrado en el registro de deudores alimentarios – REDAM. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 8. Estar participando en otros concursos convocatoria (D.L. 276/1057) | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |

Esta declaración se formula en aplicación del principio de presunción de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pichanaki,.....de..... Del 2020.

Firma del Postulantes
DNI:.....

COMISION DE PROCESO CAS-2020 SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI

COMISION DE PROCESO CAS-2020 MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PICHANAKI

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**ANEXO 03
DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS**

Yo,....., identificar (a) con DNI

Nº..... Con domicilio legal en,.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que las copias de los documentos presentados al presente proceso de concurso, son copia fiel del original, que carecen de toda falsedad.

Esta declaración se formula en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento administrativo General.

Pichanaki,.....de.....del 2020

Firma del Postulantes

DNI:.....

COMISION DFE PROCESO CAS-2020
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION DFE PROCESO CAS-2020
SECREARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI

COMISION DFE PROCESO CAS-2020
MEMBRO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD PICHANAKI